



Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias y Humanidades  
**Secretaría**

**ACTA No. 23/2013 (10/2011-10/2015)**  
**Viernes 14 y viernes 21 de junio de 2013**

ACTA NÚMERO VEINTITRES PERÍODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada los día viernes catorce y viernes veintiuno de junio del año dos mil trece, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Decanato. PRESENTES: Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo, Representante Propietario por el Sector Docente; Lic. Vladimir Ernesto Flamenco Córdova, Representante Suplente por el Sector Docente; Bachilleres: Israel Alexander Ortiz Leiva y Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios por el Sector Estudiantil; Bachiller Antonio Lobo Córdova, Representante Suplente por el Sector Estudiantil y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario de la Facultad. Invitada: Licda. Ana María López Orellana, Asesora Jurídica de Junta Directiva.

**AGENDA**

**PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

**PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

**PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

**PUNTO IV- INFORMES**

- 1) Señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, envía el Informe Financiero de la Cuenta Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales, del 17 de enero al 31 de mayo de 2013.
- 2) Fiscalía General de la UES devuelve el Expediente con REF. 089-(F.CC.HH)-10, que contienen Diligencias relacionadas en el Instructivo Administrativo Disciplinario aperturado en contra de los Bachilleres [REDACTED], por denuncia interpuesta por el Bachiller [REDACTED], para que se proceda a archivar y custodiar el expediente relacionado.

- 3) Correspondencia de la Unidad de Auditoría Interna de la UES, sobre copia de nota enviada al Señor Administrador Financiero, relacionada con el resultado del detalle de las observaciones que no fueron superadas en las planillas de ley de salarios y contratos de los meses de enero y febrero de 2012.

4) **Acuerdo de la Asamblea General Universitaria:**

**No. 107/2011-2013 (XII), de fecha 24 de mayo de 2013, sobre:** Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a dos escritos presentados ante la Asamblea General Universitaria, relacionados con la publicación de un manifiesto en La Prensa Gráfica en nombre de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

5) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

**No. 071-2011-2013 (IV-2) de fecha 30 de mayo de 2013, sobre:** La aprobación de la cuarta distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola Comercial durante el mes de febrero de 2013.

**No. 070-2011-2013-2ª. Parte (V-3) de fecha 30 de mayo de 2013, sobre:** Dictamen de Fiscalía General relativo a petición de estudiantes a quienes se les aprobó el cambio de carrera hacia la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ser efectivo a partir del Ciclo I-2014, en el sentido de que se les autorice realizar las gestiones de retiro oficial de alumnos, únicamente con la cancelación de la matrícula y primer cuota de escolaridad.

**No. 066-2011-2013 (X-6) de fecha 25 de abril de 2013. (Correcto).** La Unidad de Desarrollo Físico solicita autorizar el Plan de Trabajo 2013 de la referida Unidad.

**No. 071-2011-2013 (V) de fecha 30 de mayo de 2013.** Análisis y toma de acuerdo sobre nombramiento de Vicerrectora Académica como Rectora en Funciones para el año 2013, según Arts. 24 y 27 de la Ley Orgánica de la UES.

**No. 071-2011-2013 (IV-1.7) de fecha 30 de mayo de 2013.** Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre modificación del Acuerdo del CSU No. 108-2007-2011 (VIII-3) de fecha 8 de octubre de 2009, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudios de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en el sentido de que se modifique la Malla Curricular.

**No. 072-2011-2013 (V-2.3) de fecha 6 de junio de 2013,** sobre Aprobación de los “Lineamientos de Formulación Presupuestaria 2014”.

- 6) Señor Administrador Financiero remite el Informe Ejecutivo de Actividades de la Tercera Reunión de Coordinadores en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, del 8 al 11 de mayo de 2013.

- 7) Coordinadora General del CENIUES envía la Propuesta de Calendarización Anual de los Módulos programados para el año 2013.

Fiscalía General de la UES envía notificación para que los Bachilleres [REDACTED], comparezcan a rendir su declaración en el caso de apertura del Instructivo Administrativo Disciplinario a la Maestra [REDACTED]

#### PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por la **Licenciada [REDACTED]**, docente de la Escuela de Artes, del 5 al 12 de junio de 2013.
- 2) Solicitud de permiso con goce de sueldo, por motivos personales, presentada por el **Lic. Napoleón Rodríguez**, docente del Departamento de Periodismo, del 16 al 25 de julio de 2013.
- 3) Correspondencia del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita permiso con goce de sueldo, Misión Oficial y gastos generales (transporte aéreo, habitación, alimentación, pago de congreso) para que los **Licenciados: José Raymundo Calderón Morán, René Antonio Martínez Pineda, José Armando Granados Penado, Rafael Emilio Díaz Montenegro y María del Carmen Escobar Cornejo**, asistan al XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA-ALAS-denominado **“CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMERICA LATINA”**, que se realizará en la Universidad Nacional de Santiago de Chile, del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2013.
- 4) Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por al **Lic. [REDACTED]** Sub-Coordinador de Niños del CENIUES, del 10 al 24 de junio de 2013.
- 5) Solicitud de la Señora Vicerrectora Académica, Maestra Ana María Glower de Alvarado, para que a más tardar el 18 de junio de 2013, se envíe los nombres de tres Docentes Investigadores que serán homenajeados el día 21 de junio de 2013, en ocasión de la celebración del Día del Maestro.
- 6) Solicitud de autorización para que un grupo de 13 docentes y 1 administrativo de la Administración Académica participen en el Diplomado “Herramientas e-learning, 4ª. Generación”, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

## PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

### 1) Correspondencia de la Administración Académica:

- a) Solicitud de modificación del Acuerdo No. 866 de fecha 17 de agosto de 2012, relacionado con la ratificación de los resultados evaluativos del Proceso de Graduación del [REDACTED], de la carrera Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.
- b) Envía opinión sobre el caso de la **Bachiller** [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Periodismo.
- c) Solicitud de **inscripción extemporánea, Ciclo I/2013**, presentada por la estudiante [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Sociología.
- d) Solicitudes (3) de primera y tercera **prórrogas de proceso de grado** presentadas por los estudiantes:

[REDACTED]

- e) Solicitud presentada por el Bachiller [REDACTED] sobre **recurso de revisión** del Acuerdo No. 246 de fecha 22 de febrero de 2013, en el cual se le deniega cambio de carrera.
- f) Solicitud de **prórroga de egreso** a partir del 25 de junio de 2008, presentada por el Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- g) Solicitud de **prórroga de egreso**, presentada por la Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
- h) Solicitudes de **retiro de asignaturas (casos especiales)**, presentadas por los estudiantes:

[REDACTED]

- 2) Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, Doctor José Luis Escamilla, remite las "OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA PROPUESTA DEL MANUAL DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES".

- 3) Correspondencia de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Escuela de Artes, sobre **recurso de apelación al Acuerdo No. 692 de fecha 24 de mayo de 2013.**
- 4) Dictamen de Fiscalía General de la UES, en respuesta a nota de fecha 30 de noviembre de 2012 enviada por el Secretario de Junta Directiva, sobre situación académica del [REDACTED]
- 5) Solicitud de Modificación del Acuerdo No. 1147 de fecha 30 de septiembre de 2011, presentada por la señora **Ana Adela Cisneros.**
- 6) Solicitud de **ratificación de resultados evaluativos** de los estudiantes:

Departamento de Ciencias de la Educación:

Licenciatura en Ciencias de la Educación:

[REDACTED]

Escuela de Artes

Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico:

[REDACTED]

- 7) Correspondencia de la Señora Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se autorice para el Ciclo II/2013 la **calendarización del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.**

## **PUNTO VII- VARIOS**

- 1) Audiencia concedida al **Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández**, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad, para que presente los proyectos que requieren apoyo financiero y las proyecciones de la Unidad. (**Hora: 9:30 a.m.**)
- 2) Audiencia concedida a la Maestra Rosario Guadalupe Martínez S., Coordinadora General del CENIUES, para exponer las razones por las cuales se han tomado ciertas medidas en el proceso de inscripción durante el Módulo III-2013. (**Hora: 10:00 a.m.**)
- 3) Correspondencia enviada por el Maestro Carlos Benjamín Lara Martínez, Coordinador de la Carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural, con el Visto Bueno del Maestro René Antonio Martínez Pineda, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita Misión Oficial, gastos de transporte, alojamiento y alimentación para que diez estudiantes de dicha Carrera participen en el XX Foro de Estudiantes Latinoamericanos de Antropología y Arqueología, que se realizará en la Universidad de Costa Rica, del 22 al 26 de julio de 2013.

- 4) Solicitud del Señor Decano de la Facultad, para establecer un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación, para capacitar en el idioma inglés a futuros doctorandos.

**Agregados:**

- 5) Correspondencia del Dr. José Luis Melgar Brizuela, docente del Departamento de Letras, en donde solicita viáticos para realizar viaje de estudios a Copán, Honduras, los días 26, 27 y 28 de junio de 2013.
- 6) Solicitud de distribución de libros para docentes de la Facultad en el marco de la celebración del Día del Maestro.
- 7) Solicitud del Lic. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas, para autorizar viaje de convivio el día viernes 21 de los corrientes, por la celebración del Día del Maestro.
- 8) Recomendable de la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva respecto a una investigación de campo en Copán, Honduras.
- 9) Señor Decano solicita aprobación de transferencia de fondos por un monto de \$15,000.00 para cancelación de bono de junio 2013, según solicitud del Consejo Superior Universitario.
- 10) Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario 2014 de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM**

Se procedió a registrar la asistencia y se estableció el quórum con los miembros presentes, cinco votos.

**PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA**

Fue aprobada por cinco votos, con agregados.

**PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

No hubo acta para lectura.

**PUNTO IV- INFORMES. Se dieron por recibidos.**

- 1) Señor Administrador Financiero de la Facultad, Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez, envía el Informe Financiero de la Cuenta Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales, del 17 de enero al 31 de mayo de 2013.

- 2) Fiscalía General de la UES devuelve el Expediente con REF. 089-(F.CC.HH)-10, que contienen Diligencias relacionadas en el Instructivo Administrativo Disciplinario aperturado en contra de los Bachilleres [REDACTED], por denuncia interpuesta por el Bachiller [REDACTED] para que se proceda a archivar y custodiar el expediente relacionado.
- 3) Correspondencia de la Unidad de Auditoría Interna de la UES, sobre copia de nota enviada al Señor Administrador Financiero, relacionada con el resultado del detalle de las observaciones que no fueron superadas en las planillas de ley de salarios y contratos de los meses de enero y febrero de 2012.
- 4) **Acuerdo de la Asamblea General Universitaria:**

**No. 107/2011-2013 (XII), de fecha 24 de mayo de 2013, sobre:** Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen de Fiscalía General relativo a dos escritos presentados ante la Asamblea General Universitaria, relacionados con la publicación de un manifiesto en La Prensa Gráfica en nombre de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

- 5) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

**No. 071-2011-2013 (IV-2) de fecha 30 de mayo de 2013, sobre:** La aprobación de la cuarta distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrícula y cuotas de escolaridad captadas en el Banco Agrícola Comercial durante el mes de febrero de 2013.

**No. 070-2011-2013-2ª. Parte (V-3) de fecha 30 de mayo de 2013, sobre:** Dictamen de Fiscalía General relativo a petición de estudiantes a quienes se les aprobó el cambio de carrera hacia la Facultad de Ciencias y Humanidades, para ser efectivo a partir del Ciclo I-2014, en el sentido de que se les autorice realizar las gestiones de retiro oficial de alumnos, únicamente con la cancelación de la matrícula y primer cuota de escolaridad.

**No. 066-2011-2013 (X-6) de fecha 25 de abril de 2013. (Correcto).** La Unidad de Desarrollo Físico solicita autorizar el Plan de Trabajo 2013 de la referida Unidad.

**No. 071-2011-2013 (V) de fecha 30 de mayo de 2013.** Análisis y toma de acuerdo sobre nombramiento de Vicerrectora Académica como Rectora en Funciones para el año 2013, según Arts. 24 y 27 de la Ley Orgánica de la UES.

**No. 071-2011-2013 (IV-1.7) de fecha 30 de mayo de 2013.** Dictamen de la Comisión Académica relativo a solicitud de la Facultad de Ciencias y Humanidades, sobre modificación del Acuerdo del CSU No. 108-2007-2011 (VIII-3) de fecha 8 de octubre de 2009, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudios de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en el sentido de que se modifique la Malla Curricular.

**No. 072-2011-2013 (V-2.3) de fecha 6 de junio de 2013**, sobre Aprobación de los “Lineamientos de Formulación Presupuestaria 2014”.

- 6) Señor Administrador Financiero remite el Informe Ejecutivo de Actividades de la Tercera Reunión de Coordinadores en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México, del 8 al 11 de mayo de 2013.
- 7) Coordinadora General del CENIUES envía la Propuesta de Calendarización Anual de los Módulos programados para el año 2013.

Fiscalía General de la UES envía notificación para que los Bachilleres: comparezcan a rendir su declaración en el caso de apertura del Instructivo Administrativo Disciplinario a la

#### **PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL**

- 1) **Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por la Licenciada**, docente de la Escuela de Artes, del 5 al 12 de junio de 2013.

#### **ACUERDO No. 746**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 24 de junio de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
 ACUERDO No. : 746, Punto V.1 del Acta No. 23/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 21 de junio de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la Directora de la Escuela de Artes, sobre solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad de la Licda. docente de dicha Unidad Académica, que comprende del 5 al 12 de junio de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo, por enfermedad, a la **Licenciada**, docente de la Escuela de Artes, durante el período comprendido entre el 5 al 12 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Partida	Sub-No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
	86	190	\$1,300.00	A	M



Profesor Universitario I, T.C.

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
- 2) **Solicitud de permiso con goce de sueldo, por motivos personales, presentada por el Lic. Napoleón Rodríguez, docente del Departamento de Periodismo, del 16 al 25 de julio de 2013.**

Pendiente para próxima reunión.

- 3) **Correspondencia del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita permiso con goce de sueldo, Misión Oficial y gastos generales (transporte aéreo, habitación, alimentación, pago de congreso) para que los Licenciados: José Raymundo Calderón Morán, René Antonio Martínez Pineda, José Armando Granados Penado, Rafael Emilio Díaz Montenegro y María del Carmen Escobar Cornejo, asistan al XXIX CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA-ALAS- denominado “CRISIS Y EMERGENCIAS SOCIALES EN AMERICA LATINA”, que se realizará en la Universidad Nacional de Santiago de Chile, del 29 de septiembre al 4 de octubre de 2013.**

Se solicitará dictamen financiero. Pendiente para próxima reunión.

- 4) **Solicitud de permiso con goce de sueldo, por enfermedad, presentada por al Lic. Sub-Coordinador de Niños del CENIUES, del 10 al 24 de junio de 2013.**

#### **ACUERDO No. 747**

LUGAR Y FECHA : San Salvador, 24 de junio de 2013  
 RAMO : EDUCACIÓN  
 DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 TIPO DE ACUERDO : PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD  
 ACUERDO No. : 747, Punto V.4 del Acta No. 23/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 21 de junio de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Coordinadora del CENIUES, en la cual remite solicitud de permiso con goce de sueldo por enfermedad del Lic. , Coordinador Adjunto Categoría Niños de dicho Centro de Enseñanza, que comprende del 10 al 24 de junio de 2013. Por lo anterior y con base a lo que establece el Art. 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo, por enfermedad, al **Licenciado** [REDACTED] Coordinador Adjunto Categoría Niños, Cursos Libres de Inglés, T.C., del 10 al 24 de junio de 2013, según constancia de incapacidad extendida por el ISSS.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria  
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades  
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED] Coordinador Adjunto Categoría Niños Cursos Libres de Inglés, T.C.	78/2013	1,200.00	A	M

- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.
- 5) **Solicitud de la Señora Vicerrectora Académica, Maestra Ana María Glower de Alvarado, para que a más tardar el 18 de junio de 2013, se envíe los nombres de tres Docentes Investigadores que serán homenajeados el día 21 de junio de 2013, en ocasión de la celebración del Día del Maestro.**

Sale de agenda.

- 6) **Solicitud de autorización para que un grupo de 13 docentes y 1 administrativo de la Administración Académica participen en el Diplomado “Herramientas e-learning, 4ª. Generación”, en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

### **ACUERDO No. 748**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, en la que solicita se autorice que once docentes y uno de personal administrativo de la Administración Académica, nombrados a tiempo completo e identificados con la misión y visión de la Facultad, asistan al **Diplomado en Herramientas e-learning, 4ª. Generación** que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ofrece con una duración de 17 semanas, el cual dio inicio el 20 de mayo de 2013. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar la participación de once docentes y uno de personal administrativo de la Administración Académica, nombrados a tiempo completo e identificados con la misión y visión de la Facultad, para que asistan al **Diplomado en Herramientas e-learning, 4ª. Generación** que la Facultad de Ingeniería y

Arquitectura ofrece con una duración de 17 semanas, el cual dio inicio el 20 de mayo de 2013, detallados a continuación:

No.	Departamento/Escuela	Nombre del Docente
1	Escuela de Artes	Lic. Carlos Alberto Quijada Lic. René Francisco Jiménez
2	Psicología	Licda. Mariela Velasco de Avalos Lic. Napoleón Enrique Rodríguez Ayala
3	Periodismo	Licda. Cecilia Gloribel Cabrera Martínez Licda. Arely Franco Ramos
4	Letras	Lic. Jesús Macala Padilla Lic. Mario Adalberto Lovos
5	Idiomas	Licda. Diana Ephigenia Marengo Carrillo Licda. Claudia Marina Vides de Guzmán Licda. Francisca Aguillón Rivera
6	Administración Académica	Ing. Kelly Xiomara Aguilar

- b) El costo por cada persona que participe en este curso es de \$466.00, lo cual hace un total de \$5,592.00. El costo individual y total se desglosa en el siguiente cuadro:

Desglose	Costo individual	Costo total (12 participantes)
Solicitud	\$ 6.00	\$ 72.00
Matrícula	\$ 60.00	\$ 720.00
4 cuotas de \$100.00	\$400.00	\$4,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$466.00</b>	<b>\$5,592.00</b>

- c) Autorizar transferencia financiera de la Facultad de Ciencias y Humanidades, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Propios Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica, hacia la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por la cantidad de \$ **5,592.00 (Cinco mil quinientos noventa y dos dólares exactos)**, para cancelar el costo por la participación de once docentes y uno de personal administrativo de la Administración Académica, nombrados a tiempo completo e identificados con la misión y visión de la Facultad, quienes asisten al **Diplomado en Herramientas e-learning, 4ª. Generación** que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura ofrece con una duración de 17 semanas, el cual dio inicio el 20 de mayo de 2013.
- d) Los docentes y el personal beneficiado con este curso se comprometen a:
- Realizar este curso con mucho interés y dedicación hasta completarlo.
  - Serán responsables de apoyar las acciones encaminadas a mejorar la calidad de los programas académicos presenciales de sus Unidades Académicas con la aplicación de las herramientas virtuales disponibles; así como las iniciativas de virtualización de asignaturas y/o programas de sus Unidades.
  - Si abandona el curso, deberá retribuir a la Facultad lo que se haya invertido en el costo del curso.
  - Que el Vicedecanato presente un informe bimensual a la Junta Directiva sobre el desempeño de cada participante.

- e) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, autorizar la transferencia financiera de la Facultad de Ciencias y Humanidades hacia la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- f) Encomendar a la Administración Financiera de la Facultad aplicar los términos del presente acuerdo.

## **PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS**

### **1) Correspondencia de la Administración Académica:**

- a) **Solicitud de modificación del Acuerdo No. 866 de fecha 17 de agosto de 2012, relacionado con la ratificación de los resultados evaluativos del Proceso de Graduación del [REDACTED] de la carrera Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.**

### **ACUERDO No. 749**

Junta Directiva conoció solicitud de la Señora Administradora Académica de la Facultada, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, en la que solicita se modifique el Acuerdo No. 866, Punto VI. 2 e) del Acta No. 30/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 17 de agosto de 2012, relacionado con la ratificación de los resultados evaluativos del Proceso de Graduación del Licenciado [REDACTED]. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

### **ACUERDA:**

- a) Autorizar corregir en el Acuerdo No. 866, Punto VI. 2 e) del Acta No. 30/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 17 de agosto de 2012, relacionado con la ratificación de los resultados evaluativos del Proceso de Graduación del **Licenciado [REDACTED]**, el nombre de la Carrera de la cual procede, de la siguiente manera:
  - Aparece en el Acuerdo: Maestría en Traducción Inglés-Español/Español-Inglés.
  - **Nombre correcto: Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.**

- b) **Envía opinión sobre el caso de la Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Periodismo.**

Se solicitó dictamen a la Comisión Académica de Junta Directiva.

- c) **Solicitud de inscripción extemporánea, Ciclo I/2013, presentada por la estudiante [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Sociología.**

**ACUERDO No. 750**

Junta Directiva analizó correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, mediante la cual remite solicitud de inscripción extemporánea de asignaturas del Ciclo I/2013. Asimismo, se hace notar que Junta Directiva, en cumplimiento del Art. 34 del Reglamento de la Administración Académica de la UES, no puede aprobar inscripciones extemporáneas de asignaturas después de las dos primeras semanas de iniciado el Ciclo, por lo que estima conveniente remitir al Honorable Consejo Superior Universitario para que resuelva como máxima instancia, si lo considera conveniente. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

**ACUERDA:**

- a) Dar por recibida solicitud de inscripción extemporánea de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales II, correspondiente al Ciclo I/13, presentada en la Administración Académica de la Facultad por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Sociología.
- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, la solicitud de inscripción extemporánea de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales II, correspondiente al Ciclo I/13, presentada en la Administración Académica de la Facultad por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Sociología.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, tener presente los términos del presente Acuerdo.

- d) Solicitudes (3) de primera y tercera prórrogas de proceso de grado presentadas por los estudiantes:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 751**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder al [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, primera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013.

La justificación que presenta es debido a problemas económicos y laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

### **ACUERDO No. 752**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 23 de febrero de 2013, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, tercera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 23 de febrero de 2013.

La justificación que presenta es debido a problemas laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

### **ACUERDO No. 753**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de tercera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 23 de febrero de 2013, presentada por [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, tercera

prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 23 de febrero de 2013.

La justificación que presenta es debido a problemas laborales.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

#### **ACUERDO No. 754**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de primera prórroga de proceso de graduación por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder a la [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza, primera prórroga de proceso de graduación, por seis meses a partir del 21 de febrero de 2013.

La justificación que presenta es debido a dedicarse a tiempo completo al cuidado de su padre.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

- e) **Solicitud presentada por el Bachiller [REDACTED], sobre recurso de revisión del Acuerdo No. 246 de fecha 22 de febrero de 2013, en el cual se le deniega cambio de carrera.**

#### **ACUERDO No. 755**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud presentada por el Bachiller [REDACTED], relacionada con recurso de revisión del Acuerdo 246, Punto VI.10, Acta No. 8/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, en el cual se le deniega el cambio de carrera hacia la Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el Acuerdo No. 246, Punto VI.10, Acta No. 8/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, la denegatoria de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Psicología, para el [REDACTED], estudiante de la Carrera Ingeniería de Sistemas Informáticos.
  - b) Aprobar la solicitud de **cambio de Carrera** correspondiente al Ciclo I/2013, para el Bachiller [REDACTED], de la Carrera Ingeniería de Sistemas Informáticos, hacia la Carrera Licenciatura en Psicología.
  - c) Encomendar a la Señora Administradora Académica, atender los términos del presente Acuerdo.
- f) Solicitud de prórroga de egreso a partir del 25 de junio de 2008, presentada por el [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación.**

#### **ACUERDO No. 756**

Junta Directiva revisó solicitud de prórroga de egreso con carácter retroactivo presentada por la [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por lo anterior, con base al Art. 6 del Reglamento de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### **ACUERDA:**

- a) Que la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación, deberá someterse y aprobar una evaluación general sobre las asignaturas o su equivalente en otros sistemas, correspondientes a los dos últimos años del Plan de Estudios de su Carrera.
  - b) Encomendar a la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, determinar las asignaturas o su equivalente que la Bachiller [REDACTED] deberá cursar y aprobar la evaluación general, a fin de obtener nuevamente su calidad de egresado.
  - c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que proceda de conformidad con el presente Acuerdo.
- g) Solicitud de prórroga de egreso, presentada por la Bachiller [REDACTED], de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.**



**ACUERDO No. 757**

Junta Directiva revisó correspondencia de la Señora Administradora Académica, sobre solicitud de prórroga de egreso presentada por la Bachiller [REDACTED], de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Conceder prórroga de egreso por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, a la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, aplicar los términos del presente Acuerdo.

**h) Solicitudes de retiro de asignaturas (casos especiales), presentadas por los estudiantes:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 758**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el retiro de la asignatura (casos especiales) **Proceso de Grado**, inscrita en el Ciclo I/2013, por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

**ACUERDO No. 759**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera

Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el retiro de las asignatura (casos especiales) inscritas en el Ciclo I/2013, por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, detalladas a continuación:
  - Periodismo de Investigación I
  - Producción de Noticias para Radio
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.

[REDACTED]

### **ACUERDO No. 760**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Administración Académica de la Facultad, sobre solicitud de retiro de asignaturas (casos especiales) presentada por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar el retiro de las asignatura (casos especiales) inscritas en el Ciclo I/2013, por el Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Periodismo, detalladas a continuación:
    - Redacción Periodística para Radio y Televisión
    - Agencias Informativas
    - Inglés Intensivo I
  - b) Encomendar a la Señora Administradora Académica atender los términos del presente Acuerdo.
- 
- 2) **Correspondencia del Jefe del Departamento de Letras, Doctor José Luis Escamilla, remite las “OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA PROPUESTA DEL MANUAL DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES”.**

Se envió el documento a la Comisión Académica de Junta Directiva para dictamen.

- 3) **Correspondencia de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Escuela de Artes, sobre recurso de apelación al Acuerdo No. 692 de fecha 24 de mayo de 2013.**

**ACUERDO No. 761**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 25 de febrero de 2013 y recibida en esta Secretaría el 7 de junio del corriente año, presentada por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, sobre recurso de apelación al Acuerdo No. 692, Punto VI.4 del Acta No. 20/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, en el cual se le deniega por improcedente la solicitud de equivalencias de la asignatura de Dibujo del Natural I del Plan de Estudios 1988 por Dibujo II del Plan de Estudios 1998. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Dar por recibido el recurso de apelación al Acuerdo No. 692, Punto VI.4 del Acta No. 20/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, presentado por la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico.
- b) Enviar al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva como máxima instancia, la petición de la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico.

**[REDACTED] Dictamen de Fiscalía General de la UES, en respuesta a nota de fecha 30 de noviembre de 2012 enviada por el Secretario de Junta Directiva, sobre situación académica del Bachiller [REDACTED]**

**ACUERDO No. 762**

Junta Directiva conoció Dictamen solicitado a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, quien mediante Oficio FG. 484-2013, EXP S-N-FHUM-6-12-12 dictamina que el Br. [REDACTED], estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Diseño Gráfico, agotó los dos cambios de carrera a los que tenía derecho, según lo establece el Art. 43 inciso primero del Reglamento de la Administración Académica de la UES; y que tal como fueron aprobados los Planes de Estudio de las diferentes carreras de la Licenciatura en Artes, Opción Cerámica, Opción Diseño Grafico, Opción Escultura y Opción Pintura por parte del Consejo Superior Universitario, se deja en claro que fueron aprobados de manera independiente, por tanto, se concluye que se trata de cuatro planes de estudio diferentes, es decir, uno para cada una de las cuatro carreras. Por lo tanto, este Organismo con base en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

## ACUERDA:

- a) Denegar por improcedente la solicitud de Cambio de Carrera hacia la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Escultura, presentada por el bachiller [REDACTED] estudiante de la Carrera Licenciatura en Artes plásticas, Opción Diseño Gráfico, por haber agotado los cambios de carrera a los cuales tiene derecho, según lo establece el Art. 43 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador. Al respecto se solicitó a la Fiscalía General de la UES dictamen para respaldar el presente Acuerdo y en el mismo se concluye que los Planes de Estudio de la Licenciatura en Artes comprende cuatro planes de estudios diferentes para la Opción Diseño Grafico, Opción Escultura, Opción Cerámica y Opción Pintura.
- b) Hacer del conocimiento de la señora Administradora Académica de la Facultad al respecto para que atienda el presente Acuerdo.

**5) Solicitud de Modificación del Acuerdo No. 1147 de fecha 30 de septiembre de 2011, presentada por la señora Ana Adela Cisneros.**

Al respecto, se envió a la Licenciada Cisneros la siguiente nota:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 21 de junio de 2013, atentamente le comunico que se conoció su solicitud de modificación del Acuerdo No. 1147 de fecha 30 de septiembre de 2011, pero es necesario que presente constancias médicas que respalden dicha solicitud para que este Organismo resuelva al respecto

**6) Solicitud de ratificación de resultados evaluativos de los estudiantes:**

**Departamento de Ciencias de la Educación:**  
**Licenciatura en Ciencias de la Educación:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 763**

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

## ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres:  
 [REDACTED], estudiantes egresadas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 6.9 (Seis punto nueve)

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 6.9 (Seis punto nueve)

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No. : [REDACTED]  
 Nota obtenida: 7.2 (Siete punto dos)

**Nombre del Trabajo:** “LOS INGRESOS FAMILIARES Y SU RELACIÓN CON LOS RENDIMIENTOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROFESORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SEDE CENTRAL” 2012.

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

**Escuela de Artes**

**Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico:**

[REDACTED]

**ACUERDO No. 764**

Junta Directiva con base en la solicitud presentada por la Arquitecta Sonia Margarita Alvarez de Villacorta, Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Artes, sobre ratificación del resultado evaluativo del Proceso de Graduación de estudiantes egresadas de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico y de conformidad con el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

## ACUERDA:

- a) Ratificar el resultado evaluativo del Proceso de Graduación de las Bachilleres:  
 [REDACTED], estudiantes egresadas de la Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico, según el siguiente detalle:

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.17 (Ocho punto diecisiete)

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 8.11 (Ocho punto once)

Nombre: [REDACTED]  
 Carnet No.: [REDACTED]  
 Nota obtenida: 7.97 (Siete punto noventa y siete)

**Nombre del Trabajo:** “IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE MODELADO 3D EN LAS OPCIONES DE CERÁMICA Y ESCULTURA DE LA LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.”

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.
- 7) **Correspondencia de la Señora Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita se autorice para el Ciclo II/2013 la calendarización del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.**

#### **ACUERDO No. 765**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Maestra Ana Emilia del Carmen Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, en la que solicita autorizar la Calendarización para el Ciclo II/2013 del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

#### **ACUERDA:**

- a) Aprobar la calendarización para el Ciclo II-Año Lectivo 2013 del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, de conformidad con el siguiente detalle:
- |   |                              |
|---|------------------------------|
| ❖ Período de inscripción de asignaturas | : Del 15 al 19 de julio/2013 |
| ❖ Inicio de clases                      | : Lunes 22 de julio de 2013  |
| ❖ Finalización del Ciclo II/2013        | : Viernes 29 de nov./2013    |
- b) Hacer del conocimiento de la Señora Administradora Académica de la Facultad, Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes, el presente Acuerdo para lo que corresponda.

**PUNTO VII- VARIOS**

- 1) Audiencia concedida al Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad, para que presente los proyectos que requieren apoyo financiero y las proyecciones de la Unidad. (Hora: 9:30 a.m.)**

El Dr. Argueta se hizo acompañar de los Licenciados María Eugenia López y José Porfirio Alvarez Turcios, quienes hicieron del conocimiento de Junta Directiva sobre las investigaciones que están desarrollando.

Se le informó al Dr. Argueta que el presupuesto para el Instituto de Investigaciones ya se encuentra en el Plan Estratégico, quedando pendiente sólo la aprobación de Junta Directiva.

Así también, el Dr. Argueta solicitó que se le provea de equipo y otros insumos para desarrollar sus funciones. Se recomendó enviar nota a la Maestra Ana María de Alvarado para que el Dr. Argueta sea incorporado a la Secretaría de Investigaciones de la UES.

- 2) Audiencia concedida a la Maestra Rosario Guadalupe Martínez S., Coordinadora General del CENIUES, para exponer las razones por las cuales se han tomado ciertas medidas en el proceso de inscripción durante el Módulo III-2013. (Hora: 10:00 a.m.)**

Se hicieron presentes la Licda. Rosario Guadalupe Martínez acompañada de los Sub Coordinadores. Al respecto, ella explicó que hay procedimientos de inscripción que siempre se han desarrollado de la misma manera; sin embargo, se le aclaró que en la administración anterior se flexibilizaba en beneficio de los estudiantes.

El Señor Decano informó que se han sostenido dos reuniones con la AGU y que Junta Directiva de la Facultad ha conformado una Comisión para el rediseño del proyecto CENIUES.

- 3) Correspondencia enviada por el Maestro Carlos Benjamín Lara Martínez, Coordinador de la Carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural, con el Visto Bueno del Maestro René Antonio Martínez Pineda, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita Misión Oficial, gastos de transporte, alojamiento y alimentación para que diez estudiantes de dicha Carrera participen en el XX Foro de Estudiantes Latinoamericanos de Antropología y Arqueología, que se realizará en la Universidad de Costa Rica, del 22 al 26 de julio de 2013.**

Se envió la solicitud a la Comisión Estudiantil de Junta Directiva para dictamen.

- 4) Solicitud del Señor Decano de la Facultad, para establecer un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación, para capacitar en el idioma inglés a futuros doctorandos.**

Pendiente.

**Agregados:**

- 5) **Correspondencia del Dr. José Luis Melgar Brizuela, docente del Departamento de Letras, en donde solicita viáticos para realizar viaje de estudios a Copán, Honduras, los días 26, 27 y 28 de junio de 2013.**

**ACUERDO No. 766**

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 13 de junio de 2013 presentada por el Doctor José Luis Melgar Brizuela, en la que solicita viáticos para realizar viaje de estudios al sitio arqueológico de Copán, Honduras, los días 26, 27 y 28 del presente mes, con estudiantes de la Licenciatura en Letras. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Denegar, la solicitud de permiso con goce de sueldo y viáticos presentada por el Doctor José Luis Melgar Brizuela, docente del Departamento de Letras, para realizar viaje de estudios al sitio arqueológico de Copán, Honduras, los días 26, 27 y 28 del presente mes, con estudiantes de la Licenciatura en Letras, por considerar que tal actividad se encuentra en el período de evaluaciones del Ciclo I/2013, lo que contraviene el instructivo girado a todas las Unidades Académicas para autorizar actividades fuera del campus universitario.

- 6) **Solicitud de distribución de libros para docentes de la Facultad en el marco de la celebración del Día del Maestro.**

**ACUERDO No. 767**

Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Vicedecana de la Facultad, Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro, sobre material que se obtuvo en la Librería Universitaria y que fueron entregados en la celebración del Día del Maestro bajo la modalidad de rifas entre los homenajeados de los distintos Departamentos/Escuelas de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Por lo anterior, con base a lo establecido en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar la entrega del material obtenido en la Librería Universitaria, bajo la modalidad de rifas, a personal docente de las diferentes Unidades Académicas que fue homenajeadado en el marco de la celebración del Día del Maestro y el cual se detalla a continuación:
- Guía Didáctica I para Seminario (10)
  - Guía Didáctica II para Seminario (25)
  - Metodología Activa para la Formación (25)



- b) Autorizar la transferencia financiera por valor de \$842.75 (Ochocientos cuarenta y dos 75/100 Dólares), de la Facultad de Ciencias y Humanidades, cuenta Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica, hacia la Librería Universitaria, cuenta Unidades Productivas, para cancelar el comprobante No. 101547 de fecha 19 de noviembre de 2012, por la adquisición del material en referencia.
  - c) Encomendar a la Administración Financiera atender el presente Acuerdo.
- 7) Solicitud del Lic. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas, para autorizar viaje de convivio el día viernes 21 de los corrientes, por la celebración del Día del Maestro.**

Sale de agenda.

- 8) Recomendable de la Comisión de Asuntos Estudiantiles de Junta Directiva respecto a una investigación de campo en Copán, Honduras, que realizarán estudiantes del Departamento de Letras.**

Sale de agenda.

- 9) Señor Decano solicita aprobación de transferencia de fondos por un monto de \$15,000.00 para cancelación de bono de junio 2013, según solicitud del Consejo Superior Universitario.**

### **ACUERDO No. 768**

Junta Directiva conoció Acuerdo No. 073-2011-2013 (V-2.3) del Consejo Superior Universitario tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2013, sobre Dictamen de la Comisión Administrativa Financiera relativo a aprobación de propuesta de transferencias de Fondo General entre Líneas de Trabajo, para financiar la bonificación anual correspondiente al mes de junio de 2013. Por lo anterior, con base a las atribuciones que le establece el Art. 32, letra b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

- a) Autorizar la transferencia de fondos por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil 00/100 dólares) de la Cuenta Fondo General de la Facultad de Ciencias y Humanidades hacia la Facultad Multidisciplinaria de Oriente, para el financiamiento de la bonificación anual correspondiente al mes de junio de 2013.
- b) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

**10) Solicitud de aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario 2014 de la Facultad de Ciencias y Humanidades.**

**ACUERDO No. 745**

Junta Directiva revisó correspondencia del Señor Administrador Financiero de la Facultad, en la que remite el Anteproyecto de Presupuesto 2014 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por un monto de \$11,915,230.00. El anteproyecto presupuestario en mención se hace tomando como base los Lineamientos aprobados por Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 072-2011-2013 (V-2.3) de Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de junio de 2013 y los lineamientos adicionales del Subsistema de Presupuesto. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra p) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos

ACUERDA:

Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario 2014 de la Facultad de Ciencias y Humanidades, que asciende a \$11,915,230.00 (Once millones novecientos quince mil doscientos treinta 00/100 dólares), el cual refleja las necesidades reales de la Facultad. El presupuesto extraordinario 2014 por el monto antes mencionado comprende incorporación de setenta plazas de Profesor Universitario IV, creación de plazas para la Unidad de Acceso a la Información y Medio Ambiente, incremento del valor de las horas clase, el aumento del monto de las plazas de sobresueldo, incremento al Rubro 54 e incorporación del Rubro 61 en el Fondo General e incremento de la Cuenta Recursos Propios con base a la captación de fondos del ejercicio 2012.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente a las quince horas de la fecha antes indicada.

Lic. José Raymundo Calderón Morán DECANO	Lic. Alfonso Mejía Rosales SECRETARIO
LIC. MAURICIO SALVADOR CONTRERAS CARCAMO Representante Propietario Sector Docente	LIC. VLADIMIR ERNESTO FLAMENCO Rep. Suplente Sector Docente
BR. ISRAEL ALEXANDER ORTIZ LEIVA Representante Propietario Sector Estudiantil	BR. GUILLERMO ESCOBAR IBARRA Representante Propietario Sector Estudiantil

/rc.-

